

DECRETO DE ALCALDIA Nº 459 / 2018.-

ZAPALLAR, 24 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 16/2018 de fecha 23 de Enero de 2018 emitido por el Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

1° AUTORIZASE CIERRE DE CALLE JOSE MARIA MERCADO, entre Calle Papudo y San Luis de la Localidad de Catapilco, a contar del día miércoles 24 de Enero desde las 20:00 horas hasta el día sábado 27 de Enero hasta las 08:00 horas, debido a actividad municipal denominada Festival de la Voz Catapilco, los días 25 y 26 de Enero de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

CRETARIO

. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/ DISTRIBUCION:

SEGURIDAD Y EMERGENCIA.

DIDECO

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

/ SEC / ffd.-